

**ANUNCIO**

**RESULTADO DEL CONCURSO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE  
1 PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO/A DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
(OEP ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL)**

El tribunal calificador en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2024, una vez comprobado la no presentación de reclamaciones, acuerda aprobar la valoración definitiva de los méritos alegados y justificados por todas las personas aspirantes que han solicitado participar en este proceso selectivo, conforme al baremo establecido en las bases de la convocatoria, (BOP núm. 273 de 25 de noviembre de 2022) con la puntuación siguiente:

**TURNO LIBRE**

ASPIRANTE	EXP. AYTO. SEVILLA MESES	VALOR	EXP. OTRA ENTIDAD MESES	VALOR	TOTAL
ALONSO BENAVIDES, RICARDO	0	0	0	0	0
LÓPEZ-VIOTA RODRÍGUEZ-SAÑUDO, MARÍA PILAR	0	0	0	0	0
PALMA CHAVES, JOSÉ JOAQUÍN	231	96,250077	0	0	96,25077

A continuación y de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y con las bases de la oposición, el tribunal hace constar que los actos que ha dictado a lo largo de todo el proceso selectivo, en el desarrollo de su cometido de valoración, se han ajustado al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de convocatoria.

En consecuencia con lo anterior, motivada su actuación en la normativa antes referida, siendo 1 el número de plazas convocadas, y teniendo en cuenta lo determinado en las bases de la convocatoria, el tribunal, por unanimidad, acuerda:

**Primero.-** Declarar definitivamente que la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo, con la calificación que se indica, (**por haber obtenido en el ítem correspondiente a la experiencia acumulada una puntuación mínima de 25 puntos**) convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso de méritos, de 1 plaza de Técnico/a medio de Extinción de Incendios, Grupo A, Subgrupo A2, escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media del Ayuntamiento de Sevilla, perteneciente a la oferta pública de empleo extraordinaria de estabilización del empleo temporal es la siguiente:

**TURNO LIBRE**

ASPIRANTE	EXP. AYTO. SEVILLA MESES	VALOR	EXP. OTRA ENTIDAD MESES	VALOR	TOTAL
PALMA CHAVES, JOSÉ JOAQUÍN	231	96,25	0	0	96,25

**Segundo.-** Proponer a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sevilla el nombramiento como funcionario de carrera de la citada persona aspirante en la referida plaza de técnico medio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	sCRw+mpCkmNtI3BX4KL2hA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	20/02/2024 09:44:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sCRw+mpCkmNtI3BX4KL2hA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sCRw+mpCkmNtI3BX4KL2hA==</a>		




Finalmente el tribunal acuerda que se eleve a la Presidencia de la Corporación copia del acta que de esta sesión se levante a efectos del nombramiento antes referido, y se de publicidad en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página web oficial del Ayuntamiento de Sevilla ([www.sevilla.org](http://www.sevilla.org)), de las calificaciones obtenidas por las personas aspirantes propuestas.

La persona aspirante propuesta deberá presentar ante la Sección de Selección del Servicio de Recursos Humanos, sita en calle Almansa, nº 21 de la ciudad de Sevilla, en el plazo de 20 días, a contar desde la publicación de este anuncio, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria siguiente:

- Titulación exigida en las Bases Específicas.

Lo que se hace público, para general conocimiento, significándose que contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el propio tribunal o ante el director general de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL  
*(documento firmado electrónicamente)*  
Fernando Manuel Gómez Rincón

<b>Código Seguro De Verificación</b>	sCRw+mpCkmNtI3BX4KL2hA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	20/02/2024 09:44:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sCRw+mpCkmNtI3BX4KL2hA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sCRw+mpCkmNtI3BX4KL2hA==</a>			